



ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS

Provincia de Santa Fe

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN

Artículo 26 Resolución General N° 15/97

(t.o. RG 18/2014 y modificatorias)

Régimen de Percepciones y/o Retenciones Imp. s/Ing. Brutos

CONSTANCIA N°

351

Tramitado en Expediente N°: 13301-0336089-7

Por la presente se excluye del Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente:

Apellido y Nombre o Razón Social: DALGAR S.A.

N° de inscripción: 901-911313-3

C.U.I.T.N°: 30-58974726-3

Domicilio Fiscal: Avenida del Libertador 498 Piso 12

Localidad: (1037) C.A.B.A. Provincia:

Vigencia: desde 23 AGO 2024 hasta 31/01/2025

La emisión del presente certificado no impide a esta Administración el reclamo de diferencias de impuesto, intereses y multas de deudas que pudieren surgir a favor del Fisco Provincial, por reajustes de ingresos reales, inspecciones o cualquier otra situación impositiva que se tome conocimiento, lo cual originará la anulación de la constancia emitida, mediante el dictado de la Resolución respectiva. -----

Administración Regional SANTA FE 23 AGO 2024 A los días del mes de del año

C.P.N. Ma. Cristina A. Giorgetti
Directora a/c Res. I. 003/23
Dirección de Control Fiscal Interno
Administración Pcial. de Impuestos

C.P. Sebastian A. Estrubia
Administración Provincial de Impuestos

Firma y Sello de la Jefatura

SILVINA A. TRANGONI
Abogada

Firma y Sello Administrador Regional

Jefe de Departamento
Secretaría Regional Santa Fe
A.P.I.

Formulario N° 1162 – A5 (148 x 210 mm.) – O. y M. 04/2017

ES COPIA